



## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS: ONG, UNIVERSIDADES, AGENCIAS ESPECIALIZADAS**

**Organismo Ejecutor:** Ministerio de Justicia y Paz.

**Método de selección:** Selección basada en calidad y costo (SBCC).

**País:** Costa Rica.

**Sector:** Justicia.

**Nombre del Programa:** Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.

**Préstamo:** N°4871/OC-CR.

**Descripción de los Servicios:** Desarrollo de un proyecto integral de fortalecimiento en legitimidad policial en la Fuerza Pública de Costa Rica, mediante actividades de asistencia técnica, capacitación y comunicación estratégica, que permita dar cumplimiento a los objetivos, productos, monitoreo y evaluación del componente de efectividad policial, establecido en el anexo único de la Ley 9968; en cumplimiento del Contrato de Préstamo 4871/OC-CR, entre el BID y el gobierno de Costa Rica.

**Enlace al documento:** [Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia](#)

La presente solicitud de expresiones de interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición No. IDB-P682270-03/21 del día 04 de marzo del 2021.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscribieron el Contrato de préstamo N 4871/OC-CR para financiar el programa de seguridad ciudadana y prevención de violencia. El objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los homicidios y delitos contra la propiedad (asaltos) en Costa Rica. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos priorizados; y (ii) reducir los comportamientos antisociales y delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia en distritos con desventajas concentradas.

Para alcanzar el objetivo (i) indicado en el párrafo anterior, el **Componente de Efectividad Policial** contempla entre sus seis productos, los siguientes:

- “La actualización del personal policial en técnicas de análisis criminal, monitoreo de dinámicas delictivas y estrategias para mejorar la legitimidad policial y el trato con personas en situación de vulnerabilidad (incluyendo el enfoque de género, diversidad e inclusión), estableciendo actividades específicas para involucramiento y comunicación con ciudadanos y gobiernos municipales.” (El resaltado es nuestro).
- “La optimización de los procesos de recepción y manejo de quejas, incluyendo el desarrollo un sistema unificado de información que permita agilizar la gestión de quejas ciudadanas y asuntos disciplinarios de la Fuerza Pública. (El resaltado es nuestro).”

En relación con estos productos la Unidad Coordinadora del Programa tiene la intención de contratar servicios de consultoría de firma a una organización no lucrativa, especializada en un campo de actividad afin a las siguientes actividades:

- **Protocolo e implementación para la atención de quejas y denuncias:** Sistematización de procesos y creación de procedimientos, para generar el ciclo de la información para la atención y gestión de las quejas ciudadanas y asuntos disciplinarios de la Fuerza Pública, que permita la mejora continua en la calidad del servicio policial.
- **Elaboración de manual:** Sistematización de procesos y creación de procedimientos de actuación policial, para mejorar la legitimidad policial y el trato con personas en situación de vulnerabilidad (incluyendo el enfoque de género, diversidad e inclusión), mediante la incorporación de buenas prácticas y estándares



Unidad Coordinadora  
Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia  
Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR  
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo  
Ley N° 9968 del 17 de marzo de 2021



Página 2 de 3

internacionales, en apoyo a la implementación de los pilares de Policía Comunitaria y Policía Orientada a la Solución de Problemas del Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública de Costa Rica.

- **Diseño Curricular en Legitimidad Policial:** Diseño de programa para curso de capacitación y curso de especialización de formador de formadores, con contenidos alineados al manual, para desarrollar capacidades de investigación social aplicada (académicas) y docentes en la Academia Nacional de Policía, así como la práctica del personal formado, mediante la planificación y ejecución de ciclos de capacitación en legitimidad policial en los 40 distritos priorizados por Ley.
- **Estrategia de comunicación:** Diseño de una estrategia de comunicación para la socialización y apropiación con las diferentes audiencias: personal policial, ciudadanía y gobiernos locales; que permita el involucramiento y comunicación en legitimidad policial y su relación con la calidad del servicio policial.
- **Plan piloto para el monitoreo en legitimidad policial:** Acompañamiento aleatorio en campo a Jefaturas en las delegaciones críticas según los 40 distritos priorizados por ley y previamente capacitados en Legitimidad Policial, a fin de monitorear y evaluar el impacto de la implementación de actividades y productos para la calidad del servicio policial en legitimidad policial y el trato con personas en condiciones de vulnerabilidad.

Se invita a organizaciones no gubernamentales, universidades, agencias especializadas y otras organizaciones no lucrativas, con experiencia en el campo de esta consultoría, elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios descritos. El objetivo es conformar una lista corta en la que se incluirán como mínimo cinco (5) y como máximo ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. Las firmas consultoras serán seleccionadas con base en el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Políticas del BID para contratación de servicios de consultoría. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, en este caso deberán indicar cuál es la empresa líder. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Los interesados deberán indicar el país de nacionalidad de la firma.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en las [Políticas para la selección y contratación de consultores GN-2350-15](#).

Todas las organizaciones elegibles, según se define en la política citada supra, pueden manifestar su interés, para lo cual deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios solicitados de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia Básica de la Firma Interesada					
Nombre del Proyecto realizado	Duración del Proyecto (fecha de inicio y finalización)	Descripción de Productos y Subproductos	Entidad Contratante/ País	Monto del Contrato en dólares	Representante del Contratante y Datos de Contacto



**Unidad Coordinadora**  
**Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia**  
**Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR**  
**Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo**  
**Ley N° 9968 del 17 de marzo de 2021**



Página 3 de 3

Las organizaciones interesadas pueden obtener información consultando en el correo electrónico: [adquisiciones\\_ucp@seguridadyprevencion.go.cr](mailto:adquisiciones_ucp@seguridadyprevencion.go.cr)

Las expresiones de interés y toda la información que acompañen deberá confeccionarse en idioma español. La información puede ser enviada a la dirección de correo electrónico indicado arriba, a más tardar el 14 de julio del 2022. La información recibida después de esa fecha no será considerada. Favor indicar en el asunto: ***“Expresión de Interés para Legitimidad y Eficiencia Policial”***

Cordialmente,

**Esteban Artavia Jiménez**  
**Coordinador General**